



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 20 NOVIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN N°1258

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N°21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N°001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) Solicitud Compra N°80 de fecha 08 de noviembre 2024, a petición de: Don Enrique Vilches Murgadas, Director Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol.
- i) Cotización de compra ágil ID:2746-32-COT24.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Servicio capacitación para "Adquisición de taller de apoyo psicosocial y académico para los estudiantes del programa Pro-Retención del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra ID:2746-40-AG24 a la empresa: PARES PRO, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL, RUT:65.169.523-6, Servicio capacitación para "Adquisición de taller de apoyo psicosocial y académico para los estudiantes del programa Pro-Retención del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención **Pro-Retención**, por el monto de \$1.900.000. - Exento de Impuesto, para Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN ALTAMIRANO ROCHA
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO COMERCIAL ANGOL

EVM/MAR/CAR/car



DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago